

Informe Bancario Anual – Ejercicio 2014

BARCLAYS BANK S.A.U.

El presente informe ha sido preparado al objeto de dar cumplimiento al artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 27 de junio de 2014, que a su vez, transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

La Disposición transitoria decimosegunda de la citada Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito establece que el 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar, por primera vez, la información contemplada en el artículo 87.1.a), b) y c) de esta Ley, sobre la denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad, volumen de negocio así como número de empleados a tiempo completo.

En virtud de lo anterior, se detalla a continuación, la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

La entidad BARCLAYS BANK, S.A.U. fue constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el día 6 de junio de 1946, ante el Notario D. Rodrigo Molina Pérez, con número de protocolo 1.415 y con la denominación de "Banca de Medina, S.A.". Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 3.755, Folio 1, Hoja nº 62.564, el día 1 de julio de 1946 siendo su número de identificación fiscal (CIF) el A-47001946.

La sociedad cambió su denominación por la de "Banco de Valladolid, S.A." y trasladó su domicilio social a Madrid, por escritura otorgada en Valladolid, el día 23 de mayo de 1967, ante el Notario Don José Machado Carpenter; cambiada de nuevo su denominación a la de "Barclays Bank, S.A.E.", en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. José Aristónico García Sánchez, con fecha 19 de octubre de 1.982; y cambiada nuevamente su denominación por la de Barclays Bank S.A. en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Antonio Román de la Cuesta Ureta, con fecha 21 de julio de 1992.

Con fecha 23 de diciembre de 2003, las sociedades Barclays Bank S.A. y Banco Zaragozano S.A otorgaron escritura de fusión por el procedimiento de absorción de la segunda por la primera, por lo que Barclays Bank, S.A. adquirió en bloque y a título de sucesión universal todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de Banco Zaragozano

S.A. quedando la sociedad absorbente (Barclays Bank S.A.) plenamente subrogada en cuantos derechos y obligaciones procedan de la absorbida. La escritura de fusión, autorizada por el Notario de Madrid, D. Luis Maiz Cal y con número 4478, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 18766, libro 0, folio 46, sección 8ª, hoja M-62564, inscripción 2786, con fecha 9 de enero de 2004.

Con fecha 18 de enero de 2012, la Sociedad declaró su condición de sociedad unipersonal ante el Notario de Madrid, D. Miguel Ruiz Gallardón García de la Rasilla mediante escritura pública con número 141 de su protocolo, tras haber formalizado sendos acuerdos de ampliación de capital en el mes de mayo de 2011 así como acuerdo de reducción de capital de fecha diciembre de 2011 protocolizados ambos en escrituras de números 3466 y 5816 ante el Notario D. Miguel Ruiz Gallardón García de la Rasilla. Como resultado de las operaciones societarias antes mencionadas, Barclays Bank, S.A., adquirió el carácter de "sociedad unipersonal", siendo el titular del 100% del capital social Barclays Bank Public Limited Company, entidad con domicilio social en Churchill Place, nº 1, Londres E14 5HP, Reino Unido, debidamente constituida conforme a las Leyes de Sociedades de Inglaterra y Gales e inscrita en el Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales con el número 1026167, y con Sucursal en España con domicilio social en Madrid, Plaza de Colón, nº 1 (28046 Madrid), con CIF número W0061418-J, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al folio 101, tomo 10281 y hoja número 41341. Dicha declaración fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 29164, libro 0, folio 132, sección 8ª, hoja M-62564, inscripción 4473, con fecha 27 de enero de 2012. En consecuencia de lo anterior, la Sociedad pasó a denominarse desde la referida fecha Barclays Bank, S.A.Unipersonal.

Con fecha 2 de enero de 2015, el accionista único de la Sociedad, Barclays Bank Plc y CaixaBank S.A. otorgaron escritura de elevación a público del contrato de compraventa de Barclays Bank S.A.U., autorizada ante el Notario de Madrid, D. Miguel Ruiz Gallardón García de la Rasilla, con el número 2 de su protocolo. Como consecuencia de tal transacción, la sociedad pasó a tener como accionista único a CaixaBank, S.A., en virtud de la escritura de declaración del cambio de accionista único otorgada ante el Notario de Madrid, D. Miguel Ruiz Gallardón García de la Rasilla, el mismo día 2 de enero de 2015 con el número 5 de su protocolo. Dicha declaración fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 29973, libro 0, folio 201, sección 8ª, hoja M-62564, inscripción 4714, con fecha 14 de enero de 2015.

Barclays Bank, S.A.U. se encuentra inscrita en el Registro de Entidades del Banco de España con el número 0065.

El domicilio social está situado en Plaza de Colón, nº 2, 28046 Madrid, España.

Barclays Bank, S.A.U. tiene por objeto social la realización y prestación con carácter habitual de toda clase de actividades, servicios y operaciones reservadas, permitidas o no prohibidas por la Legislación vigente a las entidades de crédito en desarrollo de su negocio bancario y financiero en general o que se relacionen o lo complementen directa o indirectamente, mediata o inmediatamente, incluidos los servicios de inversión y sus actividades complementarias en los términos previstos por la legislación sobre el mercado de valores.



Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por el Banco total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El Banco desarrolla su actividad en todo el territorio nacional. Asimismo, está autorizado para desarrollar su actividad en régimen de libre prestación de servicios en los siguientes países: Irlanda, Reino Unido, Gibraltar y Portugal.

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U. y sus Entidades Participadas. Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes e inversiones en Entidades Asociadas.

b) Volumen de negocio.

La cifra de negocios de BBSAU consolidado a 31 de diciembre 2014 era de 588.371.000 Euros.

c) Número de empleados a tiempo completo.

El número de empleados a tiempo completo al cierre de 2014 era 2100 empleados. Un total de 157 empleados tienen algún tipo de reducción de jornada (entre el 50 y el 4% de reducción).